



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

REINOSA

Plaza de España, 5 / 39200 – Reinosa (Cantabria)
☎ 942 75 02 62 – ✉ secretaria@aytoreinosa.es
<https://sede.aytoreinosa.es>

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

"Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del Concurso de Escaparates 2022-2023 organizado por el Ayuntamiento de Reinosa, que son del siguiente tenor literal:

"BASES CONCURSO DE ESCAPARATES 2022-2023

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar aquellos comercios y empresas radicadas en Reinosa, siempre y cuando tengan establecimiento permanente abierto al público.
2. La inscripción en el Concurso se realizará en la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Reinosa.
3. El plazo para inscribirse en este concurso finaliza el día 2 de Diciembre de 2022 a las 14:00 h.
4. Las fechas de exhibición de los escaparates serán al menos las comprendidas entre los días 2 de diciembre de 2022 y 6 de enero de 2023.
5. Los escaparates deberán estar colocados el día 2 de diciembre y no podrán variarse hasta el día 6 de enero a las 23:00 horas.
6. Aún siendo el tema libre, relacionado con la Navidad, el escaparate debe exhibir los artículos de venta habitual en el establecimiento.
7. Se iluminarán los escaparates, como mínimo hasta las 23:00 horas
8. En el jurado participarán 4 personas relacionadas con las Artes.
9. La entrega de premios tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento del día 22 de Diciembre de 2022 a las 14:15 horas.
10. La valoración de los escaparates se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:
 1. Creatividad y originalidad
 2. Iluminación
 3. Exposición del propio producto

11. PREMIOS

PRIMER PREMIO 350 EUROS OTORGADO POR EL AYTO. DE REINOSA
 SEGUNDO PREMIO 250 EUROS OTORGADO POR EL AYTO. DE REINOSA
 TERCER PREMIO 200 EUROS OTORGADO POR EL AYTO. DE REINOSA
 CUARTO PREMIO 150 EUROS OTORGADO POR EL AYTO. DE REINOSA

ADEMÁS SE HARÁ ENTREGA A LOS PREMIADOS DE UN DIPLOMA ACREDITATIVO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA"

Lo que firmo ante el SECRETARIO Secretaria Accidental, quien firma junto a mí.

Firma 1 de 2
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ
18/11/2022
ALCALDE-PRESIDENTE

Firma 2 de 2
CONCEPCION NAVARRO ZARRAGA
21/11/2022
Secretaria Accidental

Se puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	29222f2beb1144b49e302525ae1bef1e001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1682 - Fecha Resolución: 21/11/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

